



## **Intervención de la República de Paraguay**

**Señora Presidente,**

En representación de la República del Paraguay, le hago llegar mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Comisión durante este año y le deseamos el mayor de los éxitos en su labor.

Asimismo, nos permitimos saludar al Director General de las Naciones Unidas en Viena Yury Fedotov, a la Directora de la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Dra. Simonetta Di Pippo y al Sr. Scott Kelly, y agradecer las palabras del Presidente de la República de Austria, Alexander Van der Bellen.

Queremos también destacar la intensa labor de la Secretaría en los preparativos de esta reunión.

**Señora Presidente,**

Para la República del Paraguay constituye un honor participar de UNISPACE+50, que constituye el evento más importante dentro de COPUOS desde la última conferencia UNISPACE III celebrada en 1999, en particular para nosotros, ya que con mucha satisfacción, el Paraguay ha presentado su postulación para la membresía a COPUOS y por primera vez, la Agencia Espacial del Paraguay se presenta ante este importante auditorio.

La Agencia Espacial del Paraguay, fue creada por la Ley No. 5151 del 26 de marzo de 2014 y empezó a funcionar en el mes de febrero de 2017. Es una entidad autárquica cuya finalidad es **“entender, diseñar, proponer y ejecutar las políticas y programas en materia espacial y aeroespacial en Paraguay”**.

En tal sentido, la Política Espacial del Paraguay se encuentra en proceso de elaboración con el apoyo de destacados profesionales, exponentes nacionales y del sector espacial a nivel mundial.



Constituye el objetivo general de la Agencia Espacial del Paraguay ***“promover y generar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica”***.

Nuestra agencia tiene autonomía legal y depende de la Presidencia de la República, por tanto depende exclusivamente de las decisiones del más alto nivel en nuestro país.

Las prerrogativas expresadas en nuestra ley son bastante amplias y de largo plazo, sin embargo, con buen acierto, nos permite tener una visión de actor potencial en el proceso I+D+i+e en el país, ya que la Agencia pasa a ser promotora y generadora de desarrollo específico en actividades espaciales y aplicaciones relacionadas al uso pacífico del espacio ultraterrestre.

**Señora Presidente,**

La normativa nacional en el ámbito espacial está conformada por la Carta Orgánica de la Agencia Espacial del Paraguay y el Tratado del Espacio de 1967, del cual nuestro país es parte.

Como agente rector, nuestra novel Agencia Espacial del Paraguay tiene como tarea:

- Averiguar y procurar formar grupos especializados tanto en el sector público como en el privado;
- Prestar asistencia al Estado paraguayo en materia espacial;
- Generar orientaciones, normativas y regulaciones para que la exploración, utilización y explotación del espacio ultraterrestre sirvan de herramienta para el desarrollo económico, político y social y cultura del país, en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales, el ordenamiento jurídico internacional, y en razón de los principios reguladores de la soberanía, seguridad y defensa integral de la nación; y,



- Promover y desarrollar acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas de otros países.

En cuanto a la estructura orgánica, la Agencia está conformada por un Presidente y una Junta Directiva, que es integrada por 12 miembros designados por instituciones públicas y privadas, 11 públicas y 1 privada, lo notable y característico de la Agencia Espacial del Paraguay es la amplitud de la conformación de la Junta Directiva que contempla la representatividad de universidades, entre ellas cuatro facultades: Politécnica, Ingeniería, Derecho, y de Ciencia y Tecnología; los Ministerios de Educación, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional; la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que integra la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), la Fuerza Aérea Paraguaya y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS).

Asimismo, la AEP está compuesta por las áreas de planificación, desarrollo, jurídica y relaciones internacionales, y de administración y finanzas, que actualmente está integrada en su totalidad por dieciséis (16) funcionarios, entre ellos profesionales docentes universitarios, investigadores en materia espacial, altamente calificados.

Señora Presidente,

Uno de los primeros objetivos de nuestra Agencia fue establecer su Misión, Visión y el Plan Estratégico Institucional, acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

En tal sentido, es nuestra misión *“Planificar y ejecutar programas espaciales de aprovechamiento del espacio ultraterrestre, para coadyuvar al logro de los fines del Estado paraguayo”* y constituye nuestra visión *“Ser un órgano de excelencia que brinde servicios con innovación permanente, participe en I+D+I en el uso del espacio ultraterrestre, para beneficios del Estado paraguayo”*.



Conforme a nuestro mandato, el Plan Estratégico Institucional se basa en los siguientes cuatro ejes estratégicos:

1. Capacitación de los talentos humanos para sustentar los desafíos emergentes
2. Coadyuvar al desarrollo aeroespacial tanto del sector público y privado.
3. Crear la infraestructura de la Agencia y desarrollarla acorde a la realidad nacional.
4. Establecer un sistema sostenible para los fines de la Agencia.

No queremos dejar de mencionar los eventos organizados por la Agencia Espacial del Paraguay, desde agosto de 2017 a la fecha:

- Conferencia Magistral sobre Introducción a las Comunicaciones Satelitales.
- Actividades varias en la Semana Mundial del Espacio.
- I Conferencia Espacial del Paraguay (de carácter internacional).
- Foro sobre Cluster de la Industria Espacial y Aeronáutica
- I Simposio Espacial del Paraguay, en conmemoración al primer aniversario de la Agencia.

**Señora Presidente,**

Queremos destacar que, en menos de 1 año (y hasta la fecha), la AEP firmó once (11) convenios de cooperación interinstitucional con el sector público y privado en el ámbito nacional.

En el ámbito internacional, hemos firmado una Carta Intención con la Agencia Espacial Mexicana y un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de Argentina.

Actualmente estamos abocados a varios proyectos, los cuales tienen como objetivo demostrar los beneficios del uso de la tecnología espacial en todos los ámbitos del sector público, privado y académico de nuestro país. Dichos proyectos buscan:



- **SENSIBILIZACION:** con el desarrollo de un programa de sensibilización a nivel nacional en todos los ámbitos, desde los tomadores de decisión hasta la opinión pública desarrollando eventos académicos y de divulgación, para incorporar la educación aeroespacial como materia en la educación media.
- **VISIBILIDAD:** La Agencia está abocada a incorporar al Paraguay en el contexto internacional espacial. Por lo que anhelamos que culminen los trámites reglamentarios para la incorporación de la República del Paraguay a COPUOS. De igual modo a la Federación Internacional de Astronáutica (IAF). La Agencia Espacial del Paraguay, a través de sus representantes viene participando activamente en los foros y eventos internacionales.
- **PRIMER SATELITE:** entre nuestros principales proyectos, la Agencia está abocada al desarrollo del primer satélite paraguayo el cual deberá ser puesto en órbita en un plazo máximo de tres años, el mismo será del tipo cubesat y su principal propósito es construir las capacidades a nivel nacional en el desarrollo de tecnología espacial.
- **DESARROLLO:** Es fundamental para nosotros incorporar los beneficios de la tecnología espacial y los datos disponibles a nivel mundial a través de los programas de cooperación como COPENICUS y desarrollar la economía espacial, estos beneficios se aplican principalmente al sector agrícola, ya que el Paraguay es un país cuya producción es principalmente agropecuaria, además de implementar mejoras en el control del medio ambiente, deforestación, desarrollo urbano, manejo de recursos naturales, seguridad integral, monitoreo de infraestructura crítica y otros.
- **INFRAESTRUCTURA:** También debemos crear la infraestructura de la Agencia y desarrollarla acorde a las necesidades y realidad nacional.

En igual sentido, es prioridad para nuestra institución la construcción de capacidades para lo cual recurrimos a los organismos internacionales, las agencias con quienes tenemos convenios firmados y otras instituciones a fin de capacitar a los paraguayos en todo lo referente al espacio y en un periodo de tiempo no muy largo para contar con la capacidad mínima y llevar adelante los proyectos planificados.



- **COOPERACION:** Como es el espíritu del Tratado del espacio, la cooperación es la herramienta clave para la concreción de los objetivos de desarrollo sostenible.

Finalmente, queremos mencionar que nuestros próximos eventos para este año incluyen: Participación en la Expo 2018 de la República del Paraguay, Recordación de los 50 años de las Misiones Apolo para el mes de julio, eventos en el marco de la Semana Mundial del Espacio y II Conferencia Espacial del Paraguay, prevista para el mes de octubre 2018.

Señora Presidente,

El Paraguay reitera su compromiso de trabajar con espíritu cooperativo para avanzar en los objetivos que se propone UNISPACE+50 y sus deseos de trabajar con toda la comunidad internacional a fin de que los beneficios del espacio puedan ser gozados no solamente por la generación presente sino también por las generaciones futuras.

Muchas gracias